

PERGAMINO, julio 30 de 2001.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Dirijo a Ud. la presente con la finalidad de elevar la COMUNICACIÓN que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de julio de 2001, al considerar el Expte. G-1-01 D.E. H-1737/01 **GIGENA JUAN CARLOS** - solicita intervención del H.C.D. ante el I.P.S. de la Provincia por reducción de haberes jubilatorios.-

Aprobándose la siguiente

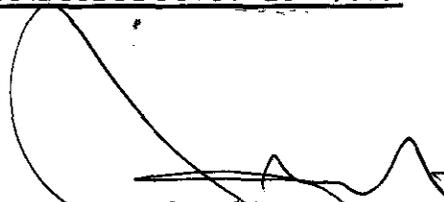
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que ----- por su intermedio se gire el presente al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, para agregar antecedentes que se encuentran en la ciudad de La Plata sobre el particular.-

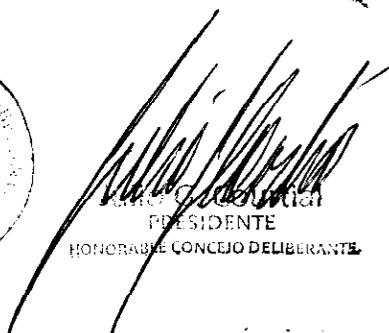
ARTICULO 2º.- De forma.

PERGAMINO, julio 30 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1825/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan Carlos Gigena
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.